



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL, con:
Número: 12705/2023 Fecha: 05-12-2023	
Fedatario: Francisca Regina Delgado Sosa	

## DECRETO

### Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2023068346 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 68/2023** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** por importe de **novcientos noventa y cinco mil trescientos tres euros con un céntimo (995.303,01 €)**, ha sido incoado por orden de la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, conforme establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Ordenación del Territorio, Obras, Infraestructuras, Vivienda y Patrimonio Histórico de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito, por importe total de 995.303,01 €, dada la insuficiencia de crédito para la tramitación del expediente de pago de la Sentencia número 542/2023, de 3 de noviembre, de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dinamante del PO 686/2021, en materia de expropiación forzosa.

La propuesta viene acompañada del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de noviembre de 2023, en el que se excepcionan los expedientes de modificación de crédito del Área de Ordenación del Territorio, Obras, Infraestructuras, Vivienda y Patrimonio Histórico, del calendario de cierre del ejercicio 2023, aprobado por la Junta de Gobierno Local el 11 de octubre de 2023.

2) La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos de la propia área de gobierno, en concreto con créditos de los capítulos 2, 6 y 7 de su presupuesto, dejando constancia en la propuesta el Concejal Teniente de Alcalde de Ordenación del Territorio, Obras, Infraestructuras, Vivienda y Patrimonio Histórico que *"...en relación con el capítulo 2, dicha minoración no afecta al funcionamiento operativo del servicio, al capítulo 6, se desiste de la ejecución parcial en el 2023 en la inversión y reposición en vías municipales y con lo que respecta al capítulo 7 se desiste de la ejecución parcial en el 2023 del MEDI de playas y piscinas..."*.

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 05-12-2023 09:14:40	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 12705/2023	Fecha: 05-12-2023 09:14	
Nº expediente administrativo: 2023-068346 Código Seguro de Verificación (CSV): 24BEEFA92F090627BB710262CC02A84D Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytotalaguna.es/publico/documento/24BEEFA92F090627BB710262CC02A84D">https://sede.aytotalaguna.es/publico/documento/24BEEFA92F090627BB710262CC02A84D</a>			
Fecha de sellado electrónico: 05-12-2023 09:18:30 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-12-2023 09:18:30	

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12023000091820 por importe de 995.303,01 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 04 de diciembre de 2023.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y en la Base 17ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**


**Único.-** Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 68/2023** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **novcientos noventa y cinco mil trescientos tres euros con un céntimo (995.303,01 €)**, conforme al siguiente detalle:

#### TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	15320	21000	Obras e infraestructuras – Paviment. Vías públicas – Reparac. mantenim. y conservac. infraestructuras	650.000,00
160	15320	61900	Obras e Infraestructuras – Paviment. Vías Públicas – Otras inv. repos. Infraestr. Y b. dest. Uso gral (RAM vías y espacios públicos)	245.303,01
160	17220	76101	Obras e Infraestructuras – Playas y piscinas – A Cabildos (Actuac. Del Marco Estratégico de Dllo Insular (MEDI) Cabildo de Tenerife	100.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>995.303,01</b>


#### TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	15100	60002	Obras e infraestructuras – Urbanismo – Inv. en terrenos (Expropiación de terrenos)	995.303,01

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	<b>Fecha:</b> 05-12-2023 09:14:40	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 12705/2023	<b>Fecha:</b> 05-12-2023 09:14	
Nº expediente administrativo: 2023-068346 Código Seguro de Verificación (CSV): 24BEEFA92F090627BB710262CC02A84D Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/24BEEFA92F090627BB710262CC02A84D">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/24BEEFA92F090627BB710262CC02A84D</a> .			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 05-12-2023 09:18:30		- 2/3 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 05-12-2023 09:18:30

<b>TOTAL</b>	<b>995.303,01</b>
--------------	-------------------

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	<b>Fecha:</b> 05-12-2023 09:14:40	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 12705/2023	<b>Fecha:</b> 05-12-2023 09:14	
Nº expediente administrativo: 2023-068346 Código Seguro de Verificación (CSV): 24BEEFA92F090627BB710262CC02A84D Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytotalaguna.es/publico/documento/24BEEFA92F090627BB710262CC02A84D">https://sede.aytotalaguna.es/publico/documento/24BEEFA92F090627BB710262CC02A84D</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 05-12-2023 09:18:30		- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-12-2023 09:18:30